

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal 2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 404003

proyecto:

**CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA
LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/06

CONTRATISTA:

C. ANGELICA RUANO AVILA

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$679,369.24

SUPERVISOR: ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

RUBRO: OBRA PÚBLICA		DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO		ADJUDICACIÓN		EJECUCIÓN	
NO DE OBRA	NO DE PROYECTO								
		PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)							
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA							
		PRESUPUESTO BASE							
		PROGRAMA DE OBRA							
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO							
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS							
		ESTUDIOS DE LA OBRA							
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)							
		IMPACTO AMBIENTAL							
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA							
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA							
		CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN							
		BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)							
		PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES							
		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES							
		ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS							
		DICTÁMEN Y FALLO							
		CONTRATO							
		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE GANADOR (DIGITAL E IMPRESA)							
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO							
		TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS							
		ANÁLISIS DE INDIRECTOS							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO							
		DICTÁMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)							
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE							
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DEL CONTRATO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA							
		AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO							
		BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)							
		ESTIMACIONES							
		NÚMEROS GENERADORES							
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO) (xls)							
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO							
		REPORTES DE SUPERVISIÓN							
		REPORTE FOTOGRÁFICO							
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)							
		DICTÁMEN DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA Y/O REINICIO							
		DOCUMENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO							
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS							
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN							
		FINIQUITO							
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES							

1 EXISTE EL DOCUMENTO
2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
X NO EXISTE EL DOCUMENTO
N/A NO APLICA

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REFINANCIADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.

MEMORIA DE CÁLCULO MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADemás DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

ANOTACIÓN EN BITÁCORA
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS.

II) A PROPIEDAD DEBERA DE CONTENER LOS FORMATOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ASI COMO LO CITADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE

Fecha de Autorización: 07 / 12 / 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 160
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

**DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **CAMINO A LA SECUNDARIA DE LA COFRADIA** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.



Atentamente

0001

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA
2024 - 2027

C. Jose Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

An aerial photograph of a rural landscape. A prominent red line is drawn across the lower-left portion of the image, likely indicating a boundary or a specific path. The terrain is a mix of light-colored, possibly dry, fields and darker, more vegetated areas. Several small buildings and structures are visible, particularly in the upper-right quadrant. The overall scene suggests a rural or undeveloped area.

VOLUMEN DE CORTE = 80,00 m³
 VOLUMEN DE TERRAPLEN = 56,00 m³
 VOLUMEN DE BASE = 112,75 m³
 LOSA DE CONCRETO = 564,00 m²
 CUNETAS = 91,00 m^l
 TUBO 20" PULG. = 1 PIEZA
 MAMPOSTERIA = 3,00 m³

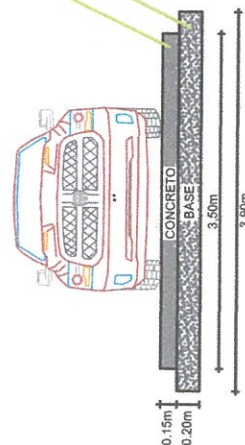
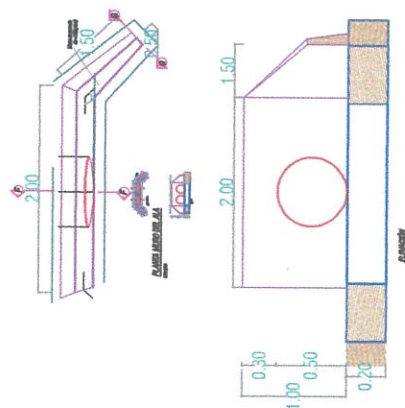
ESPECIFICACIONES GENERALES:

PREPARACION

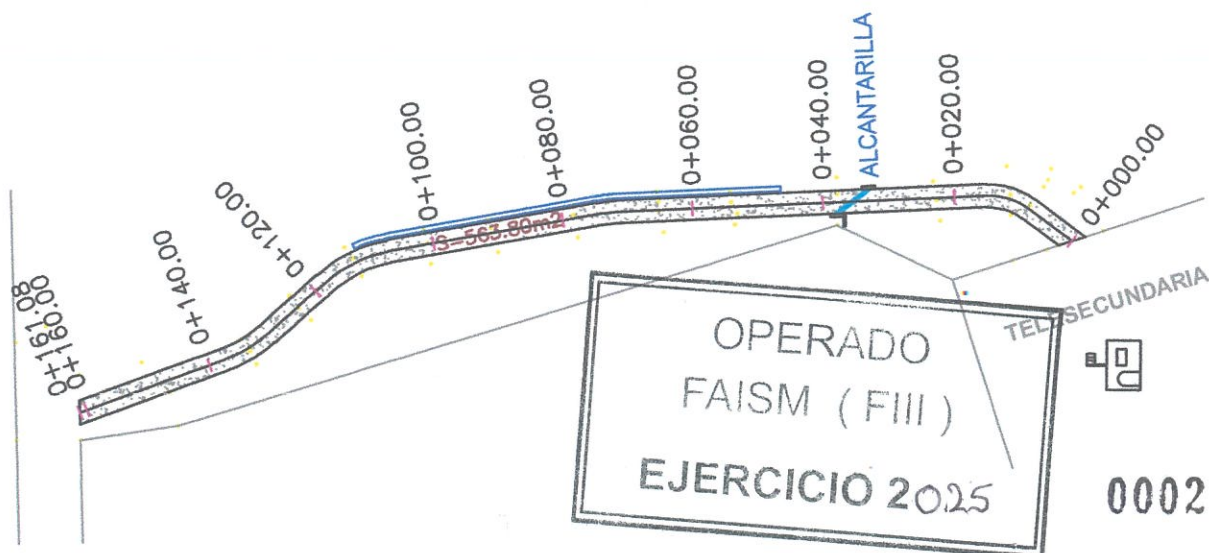
- 4.- EL CONTRATISTA NO PODRÁ DAR COMIENZO A LOS TRABAJOS SIN LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA.

PAVIMENTO:

- 1.- EL CONCRETO TENDRÁ UNA RESISTENCIA DE F = 250 KG/CM², DE 15 CMS DE ESPESOR, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO IGUAL A 3/4". ACABADO PULIDO Y ESCOBILLADO.
- 2.- SE USARÁ GIMBRA METALICA, ESTA DEBERA ESTAR COMPLETAMENTE LIMPIA, NIVELADA A LA PLAZA Y LUBRICADA ANTES DEL COLADO, PENDIENTE TRANSVERSA, 2%.
- 3.- LA COLOCACION DEL CONCRETO A LO LARGO DE TODA LA CALLE SERA DE MANERA CONTINUA Y SE REALIZARAN LAS UNITAS DE CONTRACCION CON TIRANADORES MANUALES.
- 4.- SE EMPLEARA CEMENTO PORTLAND DE LOS TIPO OPC-30 QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE LA ASOCIACION MEXICANA DE NORMAS (AMN) Y EN LA NORMA MEXICANA NMX-C-0114- ONICE-1989.
- 5.- EL TERRAPLEN SERA CONFORMADO POR MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95 % DE SU PESO Y CON VIBROCOMPACTADOR.



DETALLE DE PAVIMENTO



UNIDA		DE PLANEACIÓN R. AYALA MUÑOZ 2021-2022 MONTEALAM JAE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MANUEL AMENÉZ FUENTES	DIRECTOR DE UNIDAD DE PLANEACIÓN ING. DIEGO ALEJANDRO MIERCADO QUEZADA
PAVIMENTACION CAMINO A LA TELESECUNDARIA EN LA COFRADA	 LOSA DE CONCRETO CONCRETO ESTAMPADO CUARTA PULIZ PITEL LINERO	
CANTONALES	PLANTA TOPOGRAFICA	
SECCION	COMUNIDAD DE LA COFRADA	
TABLAS	S/E	
UNIDAD DE PLANEACION	PLAN	
OPORTUNIDAD PARA EL PLAN DE PLANEACION	PLAN DE PLANEACION	
UNIDAD DE PLANEACION	TOP - 1	
MARZO DEL 2025		
Unidad de Planeación		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
Comisión de Mesa Local		
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027		

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	404003	
	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA	404	URBANIZACION MINICIPAL
SUBPROGRAMA	221	URBANIZACION
	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
TIPO DE PROYECTO		CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
NOMBRE DE LA OBRA		CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA
DESCRIPCION DE LA OBRA		
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
	M()	
INSTANCIA EJECUTORA		PRESIDENCIA MUNICIPAL

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$689,480.21			\$689,480.21	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (300) - HOMBRES(250)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.401072" N, -102.850917" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

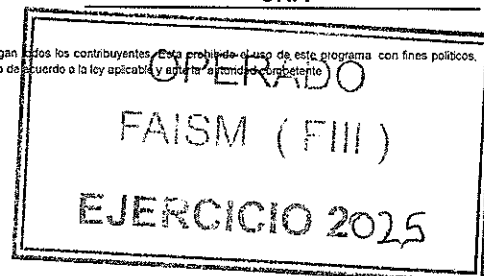
FECHA DE: INICIO: 14/04/2025 TERMINO: 14/05/2025

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



0003

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
FECHA DE:	INICIO: 14/04/2025	TERMINO: 14/05/2025

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$689,480.21

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	100%	\$689,480.21
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$689,480.21

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

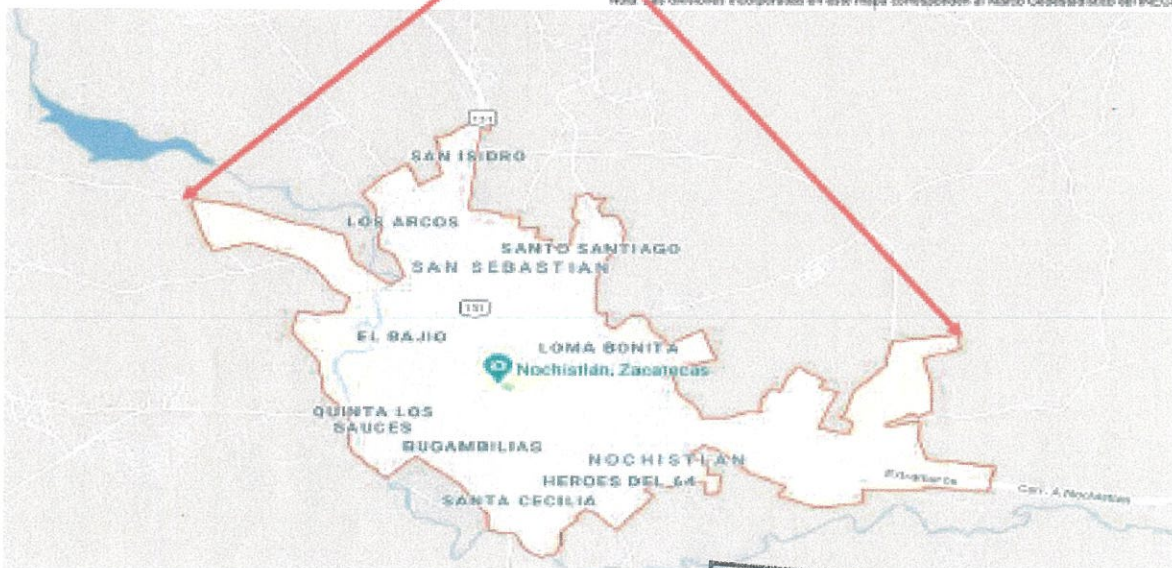
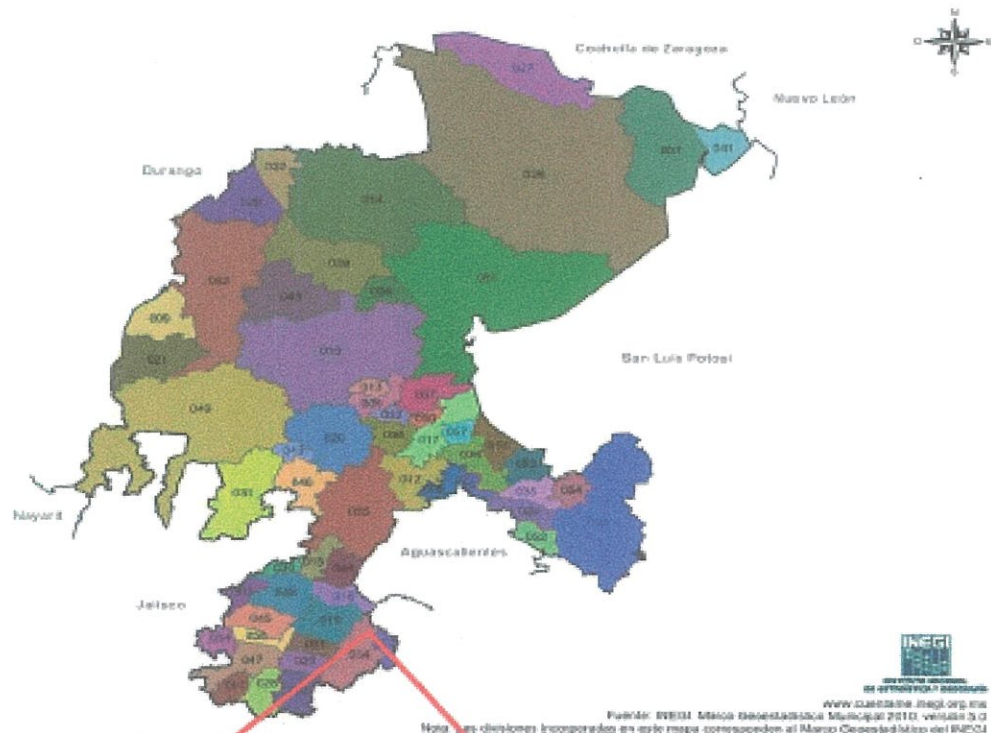
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0004

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

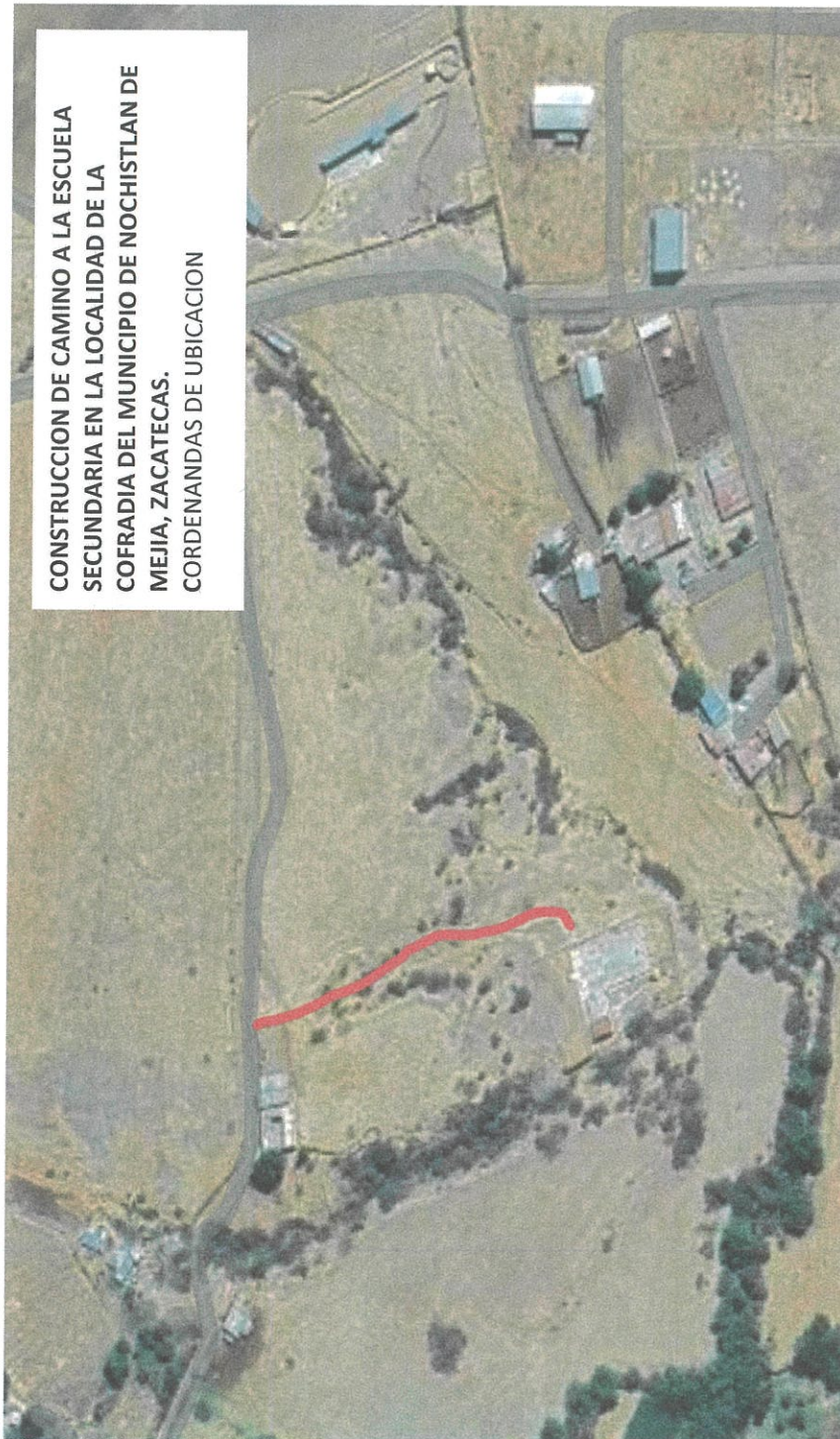
0005



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE
MEJIA, ZACATECAS.
CORDENANDAS DE UBICACION



LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2026

0006

Obra: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.						
PREELIMINARES						
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topografo y cadenero, operador	m2	628.00	OCHO PESOS 69/100 MXN	\$8.69	\$5,457.32
IMPORTE DE PREELIMINARES						
TERRACERIAS						
TEMP*3	Excavacion en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecanicos (motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pendientes deacuerdo al proyecto	m3	157.00	CIEN PESOS 43/100 MXN	\$100.43	\$15,767.51
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	157.00	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 MXN	\$146.37	\$22,980.09
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 km)	m3/km	157.00	QUINCE PESOS 52/100 MXN	\$15.52	\$2,436.64
IMPORTE DE TERRACERIAS						
TERRAPLEN Y BASE						
010115	Formación de terraplenes con material producto del corte incluye compactación al 90 % proctor, incluye incorporado de agua, extendido de material, compactado en capas de 20 cm., equipo de mano de obra.	m3	90.00	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 MXN	\$388.61	\$34,974.90
ME/AC-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	157.00	QUINIENTOS DIEZ PESOS 94/100 MXN	\$510.94	\$80,217.58
IMPORTE DE TERRAPLEN Y BASE						
CONCRETO Y CUNETAS						
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 66'10'10 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a 7 días). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	564.00	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 61/100 MXN	\$656.61	\$370,328.04
QUIN-02	Cuneta de concreto f'c=150 Kg/cm2, cemento (cruz azul, apasco, moctezuma). de10cm a 12 cm de espesor. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2		QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 68/100	\$538.68	\$49,019.88
IMPORTE DE CONCRETO Y CUNETAS						
ALCANTRILLA						
				\$419,347.92		
				\$581,181.96		
				\$581,181.96		

Obra: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
031202	Mampostería en cimientto de piedra braza de 0.25 a 0.50 m3/ml junteado con mezcla mortero-arena 1:3	m3	3.00	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 54/100 MXN	\$1,885.54	\$5,656.62
TUB-20"	Tubo de pvc alcantarillado de 20", incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta colocacion	pza	1.00	SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 91/100 MXN	\$7,540.91	\$7,540.91
IMPORTE DE ALCANTRILLA						\$13,197.53
IMPORTE DE CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA E						\$594,379.49

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO \$594,379.49

IVA(16%) \$95,100.72

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA \$689,480.21

(* SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



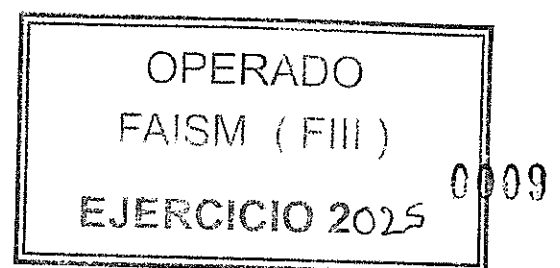
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
PRELIMINARES	14/04/2025-17/04/2025
TERRACERIAS	18/04/2025-24/04/2025
SUB-BASE Y BASE	25/04/2025-01/05/2025
CONCETO	02/05/2025-14/05/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1
EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

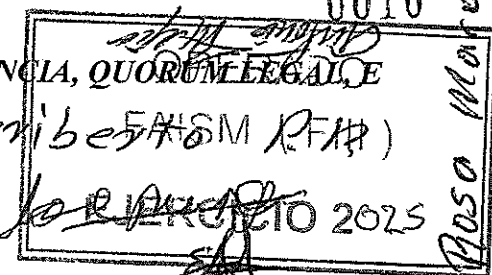
1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E
INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. *Heriberto FAHSM DEH*

Marcela Muñoz Saldivar

the Mayor
Jose Jovani Gonzalez.



Angel Sanchez R

Mesa Directiva

Araceli Perezarias



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Jose H. J. Argüello Garcia
Francisco Rios Llamas

Primero: Tenemos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenemos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenemos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Marcela Muñoz Saldivar.

Vanessa Sandoval A.

Heriberto P.P.

Martha Andrea Padilla R.

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Salvador Quezada S.

Vivian Mercedes Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

Regabert

Ma de Jesus Gomez

Ma del Carmen Pérez

Jose Joaquin Gonzalez C.

Jose Manuel

Vivian

Regabert

Nuria P.

Karina Saldivar

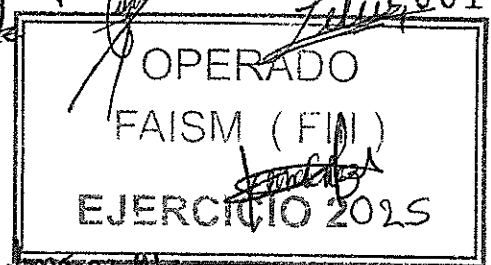
Jose Manuel

Regabert

Emanuel

Luis Antonio Durán Muñoz

Erik Lechuga Sal.



Heriberto

Vanessa

Regina Villalobos

Fidelia

Fidelia

Araceli Perezarias

Jose Manuel

Ma del Socorro Salazar Rios
Miriam Cordero R.

Francisco Martinez

Jose Manuel

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Administración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro No. 1.

Maricela Muñoz Saldivar.

0012

OPERADO
ENOM (E.H)
Karina Saldivar
EJERCICIO 2025

Rosa María Corona L.
Angel Sánchez R.



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
Amir Ríos Llanos.

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 Vanessa Sandoval A.

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez Jr
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
Lic. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCÍO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
Maria del Rocío
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro Mercado
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan Ramirez
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Eliseo Perez
C. ELISEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Raudel Duran
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel Gonzalez
C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

Ma del Carmen Perez
Luis Antonio Duran Muñoz

Jose Luis Muñoz D

Endelia Puga G.
Ma del Socorro Salazar Rios
SOL Rios
Ma de Sandoval
Vicente Marcos Mercede
Martha Andrea Padilla R.
Salvador Quijada

B.H.S.
Haricela Muñoz Saldivar
Ma Elizabeth Muñoz R.
Emmanuel Jimenez Mte
Jorge de Jesus Argente Perez
Ornelas Garcia
Consuelo Siles

FAISEO PEREZ D
OPERADO

FAISM (FIII)

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
EJERCICIO 2025

0013

[Handwritten signatures and names: José A. J., Angélica García, Martha Andrea Padilla R., Amín Ríos Llanas, D.H.S.]

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2025					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00 \$1,600,745.00	\$3,401,809.50	2024-2027
		ABRIL-NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
			TOTAL:	\$16,207,770.00	

[Vertical handwritten notes on the left margin:]
Ma de Sésos Gavilán
Ma Elizabeth Muñoz R.
Nuvia P. Miralva Ovelar R.
Abelardo Quiroz Riquelme Villalobos
Verónica Muñoz Mercado
Diana Ignacio García F.

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
Ma del Socorro Salazar Ríos
Endelia Puga G.
Heriberto Ríos
Luis Antonio Durán Muñoz

[Handwritten signature]
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2025

[Handwritten signature: Ma del Carmen Pérez]

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es **APROBADO** este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

[Handwritten signature: Manuel Quiroz]

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente **\$1,170,770.00**, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar.

OPERADO
PAISMI (FIII)
EJERCICIO 2025
0014
Si, GCI
[Handwritten signature: Consuelo]
[Handwritten signature: Karina Saldivar]

[Handwritten signatures and names at the bottom:]
Emanuel Jiménez Mtz.
José Juan González
Francisco Alejandro
Heriberto R. R.
Erik Leduaga Sal.
José Luis Muñoz D.
Luis Antonio Durán Muñoz

Angela Sanchez
Pl. Elizabeth Muñoz R.
Antonio Mijang
Julia

ANEXO 2
SOBRANTE
 (\$1,170,770.00)
OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO III 2025)

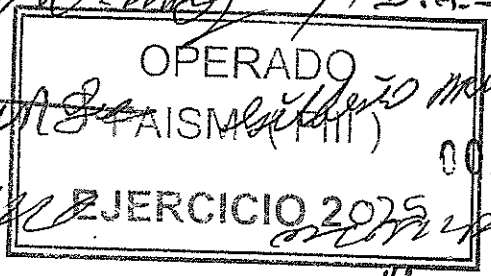
No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESTITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Mario Ignacio García F.
Jose Luis Muñoz
Roberto

José de Jesús Ayala Pizar
Madel Carmen Pérez
Nuria P.
Endelia Puga G.

Maricela Muñoz Saldivar.
Heriberto P.P.
Emmanuel Muñoz P.
Raymundo Villalobos.
Miguel Ángel
Andrés

Ma del Socorro Salazar Ríos
Salvador Quezada L.
Martha Andrea Padilla R.
Vicente Muñoz
Consocho Sigala
Vanessa Sandoval A.
Karina Saldivar
Manuel Jimenez
Jose Luis Muñoz D
Esilberto Alvarez Velazquez.



0015
Saldivar

Ma del Socorro Salazar Rios

Ma. Elizobeth Muñoz R

Nario Ignacio García F

Maria D.

Miróslava Onda L
Yanna Salazar

Antonio Mejia
Licenciado Masel Mercado
Ingenieros Alvarado
Jose Manuel
Consuelo Sigala

Heriberto R. N
Mia de los Angeles
Abelardo Quijada
Jose Luis Muñoz
Araceli Pérez Trias
Jose Yovani Gonzalez
Jose Luis Muñoz
Araceli Pérez Trias

Araceli Pérez Trias
Jose Yovani Gonzalez
Jose Luis Muñoz
Araceli Pérez Trias

LOCALIDAD	NOMBRE OBRA	AGUA	DRENAJE	CANALIZACIONES	PAVIMENTACIONES	SALUD	ALUMBRADO	EDIFICIOS DEBENTOS
MESA DE FINES	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FINES, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 1,000,000.00				
TOYAHUA DE ABADO	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTON PUBLICO DE TOYAHUA DE ABADO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 979,500.00				
LA CORRALIA	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA CORRALIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 550,000.00				
VELADORES	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 550,000.00					
TUACHICILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CAMINO AL PANTON DE SAN JUAN EN LA COMUNIDAD DE TUACHICILLA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 200,000.00					
LOS CARLOS	CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE LOS CARLOS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 979,500.00				
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE GRAL. ENRIQUE ESTRADA DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 827,000.00				
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. ENRIQUE ESTRADA DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 65,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES LOURDES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC			\$ 950,000.00				
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES LOURDES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 40,000.00						
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES LOURDES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 115,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIV. DE ARROYO BLANCO DE LA ZAR, URBANA 1055A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 40,000.00						
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIV. DE ARROYO BLANCO DE LA ZAR, URBANA 1055A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 60,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BARCEL CERVANTES DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 150,000.00						
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BARCEL CERVANTES DE LA ZAR, URBANA 0303 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 250,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE CORTINA PUBLICA DE FUTBOL EN LA ZAR URBANA 1054 A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC							
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE PRIV. DE MINERO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANGA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC				\$ 700,000.00			
LA ESTANGA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANGA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 120,000.00					
LA ESTANGA	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS PRESTAS DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC (CONVENIO)	\$ 1,000,000.00						
LA ESTANGA	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD INTEGRAL DE REHABILITACION EN LA ZAR 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC				\$ 200,000.00			
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE SANTOS GONZALEZ DE LA ZAR, URBANA 0349 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC				\$ 280,000.00			
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTOS GONZALEZ DE LA ZAR, URBANA 0349 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 57,000.00					
LA ESTANGA	REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL LINDERO PRINCIPAL, ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MIGUEL DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANGA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC					\$ 80,000.00		
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAR, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC					\$ 600,000.00		
NOCHISTLAN	REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN JARDIN DE SAN SEBASTIAN, EN LA CALLE DANIEL CAMARENA EN LA ZAR 0349 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC				\$ 1,265,000.00		\$ 140,000.00	
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAR, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 55,000.00						
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAR, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 130,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAR, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC							
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LA CALLE CACAHUEN EN FRACCIONAMIENTO LOS TEPALTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC				\$ 600,000.00			
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FELICIDAD DE LA ZAR 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 120,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FELICIDAD DE LA ZAR 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 50,000.00						
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO TERNIA DEL FRACC. LOS TEPALTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC		\$ 120,000.00					
NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RIO TERNIA DEL FRACC. LOS TEPALTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 60,000.00						
SANTO DOMINGO	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC	\$ 1,400,000.00		\$ 480,000.00	\$ 4,487,500.00	\$ 200,000.00	\$ 880,000.00	\$ 1,750,000.00
TOTAL		\$ 1,400,000.00	\$ 1,867,000.00	\$ 4,099,500.00	\$ 4,487,500.00	\$ 200,000.00	\$ 880,000.00	\$ 1,750,000.00

Araceli Pérez Trias
Jose Yovani Gonzalez
Jose Luis Muñoz
Araceli Pérez Trias
Jose Yovani Gonzalez
Jose Luis Muñoz
Araceli Pérez Trias

OPERADO
FAISM (FIA)
EJERCICIO 2015
H.S.

Ramiro Villalobos



Nochistlán
MAYORANTAMIENTO 2024-2027

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

0017

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldívar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Ma del Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Sal.
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	Francisco Javier Roque Robles
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldívar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia Sanchez
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	Flavio Ruano Garcia
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Rafael Macias Rodriguez
14 EL JOCOYOLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada Lopez
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomas Perez Mejia
17 EL SITIO	SIGFREDO DURAN TORRES	Sigfredo Duran Torres
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez Salas
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray Sandoval
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. del Rosario Lopez Ortiz
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez Borroel
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	J. Guadalupe Ruano Villalobos
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Perez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Ruben Najera Lopez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MALADA	HILARIO AVELAR	Hilario Avelar
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Santiago Flores Perez
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	Fernando Gomez Yañez

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldivar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	San Blas
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Roberto Morales
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Roberto Morales
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Roberto Morales
34	LAS PRESITAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Roberto Morales
35	LAS TIROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Roberto Morales
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Roberto Morales
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	Roberto Morales
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	Roberto Morales
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	Roberto Morales
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Vanessa Sandoval A.
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	Martha Andrea Padilla R.
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Martha Andrea Padilla R.
43	MOCTEZUMA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR	Enedel Meja Saldivar
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	Jose de Jesus Aguirre Perez
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	Yessenia Muñoz Guzman
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	Luis Miguel Sandoval Corona
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	Martina Muñoz Villalobos
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Emanuel Jimenez Martinez
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	Pablo Perez
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	Maria de la Luz Lopez Martinez
51	SANTA GERTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	Gustavo Gomez Lopez
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	Silvia Muñoz Muñoz
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Mario Ignacio Garcia Fuentes
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ INIGUEZ	Fatima Michel Rodriguez Iniguez
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Carlos Jesus Salazar Sandoval
56	VELADORES	IMA. DE JESUS GUZMAN DONATO	Ima. de Jesus Guzman Donato

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

**OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA
LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado "Fondo"; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

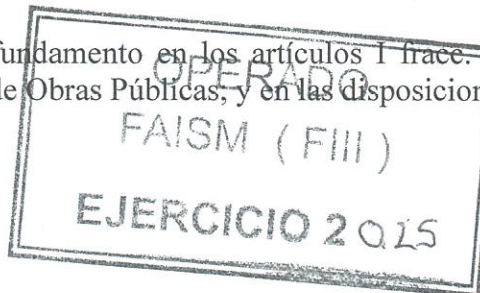
El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA
LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

constituyó el **09 DE ABRIL DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1 fracc. I, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas, y en las disposiciones



aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$679,369.24 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

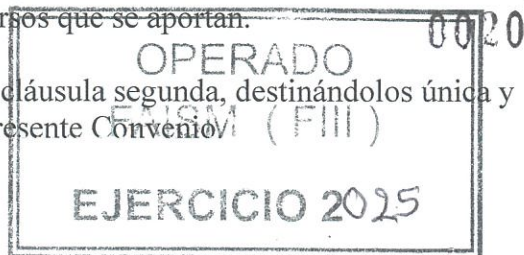
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.

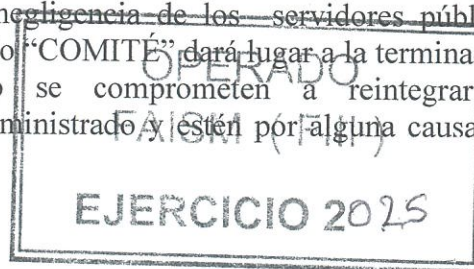


- c) Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

SEXTA. _ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.



Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

0022



Erika Mireya R.

Rafael Sanchez

Rosdinda Borroel G.

Blanca EVM

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **09 DE ABRIL DE 2025**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.

Manuel Jimenez
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Rafael Sanchez

NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Rosalinda Rosael G

NOMBRE:

0023

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Blanca GUM

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

Erika Mireya K

NOMBRE

OPERADO
FAISM (FIII)

PERIODO 2025



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	134
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. ÁNGELICA RUANO ÁVILA
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2025, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/06 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 12 de mayo de 2025.**

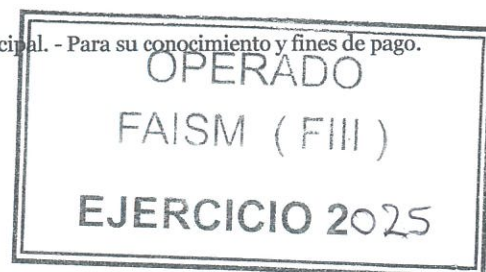
ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

0024

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



DESARROLLO
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027
PRESIDENTE MPAL.

LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

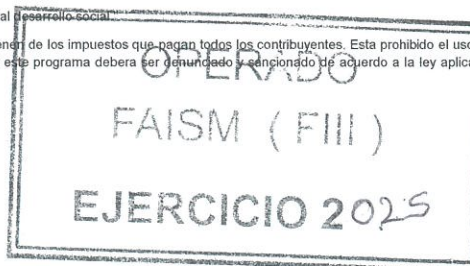
FECHA: 09/05/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

0025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 09-may-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJIA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA DEL MUNICIPIO
DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Rafael Sanchez

Manuel Jimenez Fuentes

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0026



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2025
No. DE OFICIO:123

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

C. ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA

DE ACUERDO A LA NORMATIVA EN ESPECIFICO AL ART. 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA RAMO 33 FONDO III AÑO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.** QUE SE REALIZARA EN NUESTRO MUNICIPIO RELATIVO AL CONTRATO CON NO NOCHIS/FONDOIII/2025/06. BAJO EL SIGUIENTE PROCESO.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO: 8 AM -11AM
LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

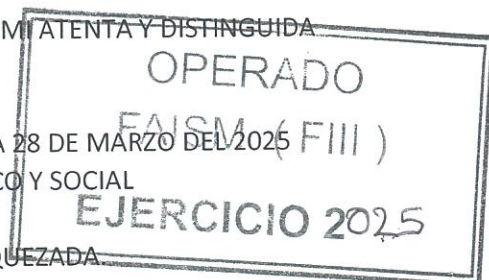
VISITA DE OBRA
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO 13:00 HRS
LUGAR DE LA OBRA

JUNTA DE ACLARACIONES
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO 14:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA
APERTURA DE PROPUESTAS
FECHA:14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
HORARIO 14:00HRS
LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA
CONSIDERACION.

H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 28 DE MARZO DEL 2025

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
2024 - 2027



0027

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/06**

B A S E S

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LA PROPUESTA CONTENDRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN IMPRESA.

A).- CONSIDERACIONES TECNICAS-ECONOMICAS

FORMA RT-1 REQ. GENERALES
FORMA RT-2 VISITA
FORMA RT-3 MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMA RT-4 PROG. DE TRABAJOS
FORMA RT-5 BASICOS
FORMA RT-6 PROG. DE ADQ. DE MAT.
FORMA RT-7 MODELO DE CONTRATO
FORMA RE-1 COSTOS BÁSICOS DE MATERIAL
FORMA RE-2 COSTOS INDIR.
FORMA RE-3 PROG. MONTOS DE MAQ. Y EQUIP.
FORMA RE-4 FINANCIAMIENTO.
FORMA RE-5 UTILIDAD.
FORMA RE-6 CATALOGO DE CONCEPTOS.
FORMA RE-7 PROG. DE MONTOS DE TRABAJO.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.,



0028

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO : NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/06

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD : NOCHISTLAN

MUNICIPIO : NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

ESTE PROGRAMA SERA EJECUTADA CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33, EN APEGO A LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

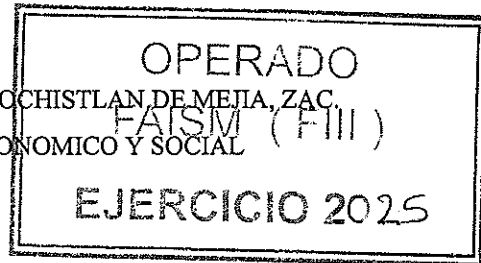
LAS BASES DE ESTE CONCURSO QUEDAN DIVIDIDAS EN:

A).- REQUISITOS TECNICOS-ECONOMICOS

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



0029

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

I- CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION, EL CONCURSANTE, TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A).- QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONOMICOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B).- AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYAN OMITIDO ALGUN REQUISITO O FORMA DE PRESENTACION SERAN DESCALIFICADAS.

C).- AQUELLOS QUE NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTE PLIEGO Y SUS APENDICES, QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN DESECHADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO.

D).- LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECCION A: **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

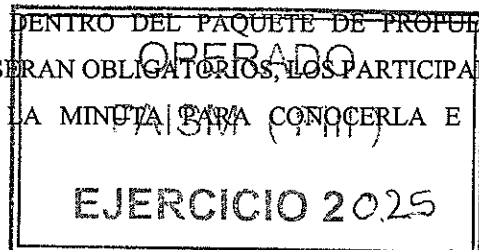
Y SU REGLAMENTO, EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DETERMINE, RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAS PROPIAS QUE LA OBRA EN LO PARTICULAR REQUIERA.

E).- LOS PROGRAMAS Y MONTOS MENSUALES DE OBRA SERAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS Y CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA.

F).- EL PERIODO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS SERA DE 62 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO 14 DE ABRIL Y FECHA DE TERMINACION EL 14 JUNIO DE DEL 2025 Y/O MENOR TIEMPO SI LA EMPRESA LO CONSIDERA CONVENIENTE SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA OBRA.

SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MOSTRARA UNA SOLA VEZ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA SALIDA O EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL 01 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 13:00 HRS. PARA LO CUAL SE ENTREGARA CONSTANCIA DE VISITA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN ELABORARAN MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS E INCLUIRLA EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

TERCERA.- SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL 1 DE ABRIL A LAS 14:30 HRS. EN EL SITIO DE LA OBRA., LA MINUTA QUE SE ELABORE DEBERA FIRMARSE E INTEGRARSE DENTRO DEL PAQUETE DE PROPUESTAS Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE TOMEN SERAN OBLIGATORIOS, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, SOLICITARAN COPIA DE LA MINUTA PARA CONOCERLA E INTEGRARLA DENTRO DE SU PROPUESTA.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- CUARTA.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 04 DE ABRIL DEL 2025 EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PROCEDIENDO A REVISAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUN REQUISITO, EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., O EL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO. SE RUBRICARAN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.
- QUINTA.- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES , EN EL QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS INCLUYENDO EL I.V.A., ASI COMO DE LAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .
- SEXTA.- EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO.
- SEPTIMA.- LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES (DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA) Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- OCTAVA.- EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS SERA :
- QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD LEGAL, QUE NO HAYA SIDO SANCIONADO POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O SEÑALADA COMO UNA EMPRESA MOROSA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS POR ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN TIEMPO Y FORMA EN SUS PAGOS FISCALES DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y ULTIMO PAGO PARCIAL, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, S.A. QUE TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CONTRATADAS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA, QUE CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL QUE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS (CON CEDULA), QUE SU PROPIEDAD

SEA CONGRUENTE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, LOS PRECIOS (MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES) SEAN ACORDES CON LOS COSTOS VIGENTES DE LA ZONA O REGION, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO LA CONVOCANTE ADJUDICARA LA OBRA AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SEA CON SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO. Y GARANTISE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OFERTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

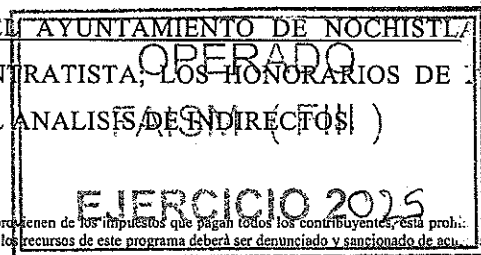
EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A).- EL CONTRATISTA DEBERA CONSTRUIR CASETA PARA SUPERVISION Y BODEGA PARA MATERIALES EN LA OBRA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, YA QUE NO SE PERMITIRA, USAR LOS ESPACIOS EXISTENTES O A CONSTRUIR PARA DICHO FIN.
- B).- LOS PLANOS Y BITACORAS DE OBRA DEBERAN PERMANECER SIEMPRE EN UN LUGAR SEGURO EN EL SITIO DE LA OBRA, Y SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA MISMA.

- C).- LAS NOTAS DE BITACORA DEBERAN TENER OBLIGADAMENTE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS ASI COMO FIRMADAS ELECTRONICAMENTE EN EL SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA, DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE Y SUPERVISOR, LLENANDO POR AMBAS PARTES, EL CALENDARIO PROGRAMADO Y EL REAL ACTUALIZADO CADA 15 DIAS.

YA QUE JUNTO CON LAS FOTOGRAFIAS, CONCENTRADO DE NUMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION DE APOYO PARA EL COBRO DE CONCEPTOS EJECUTADOS, MEDIANTE ESTIMACIONES.

- E).- SE DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, UN RESIDENTE QUE SERA UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA DE LA DIRECCION DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL CUAL DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFERIRA EL CONTRATO Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN REPRESENTACION Y A NOMBRE DEL CONTRATISTA; PREVIAMENTE A SU INTERVENCION EN LA OBRA DEBERA SER ACEPTADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN MEJIA, ZAC. EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, LOS HONORARIOS DE PROFESIONISTA SERAN REFLEJADOS EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS)



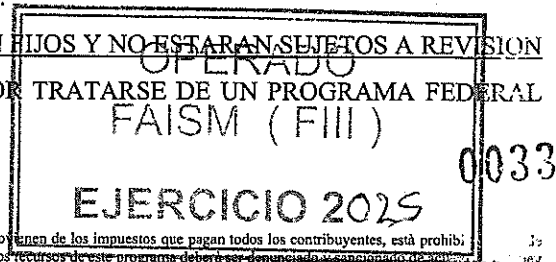
0032

- F).- SE DEBERAN RESPETAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CALENDARISADO DE LA OBRA, DE NO CUMPLIRSE CON EL PROGRAMA SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO SE MODIFIQUE, SE PROCEDERA A DIFERIR EL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO EN EXACTAMENTE EL MISMO TIEMPO Y MONTO.
- G).- LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA SIEMPRE DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.
- H).- CONCLUIDA LA OBRA EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.
- I).- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- AL TERMINO DE LA OBRA SERA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS, PREVIA REVISION, INSPECCION Y CALIDAD DE LA OBRA EN GENERAL.

PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON ANTELACION DE DIEZ DIAS A LA FECHA QUE PRETENDA LE SEA RECIBIDA LA OBRA. ASI MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA OBRA HASTA EN TANTO NO SEA LEGALIZADA LA ENTREGA-RECEPCION.

SEPTIMA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION EL CONCURSANTE RECONOCE:

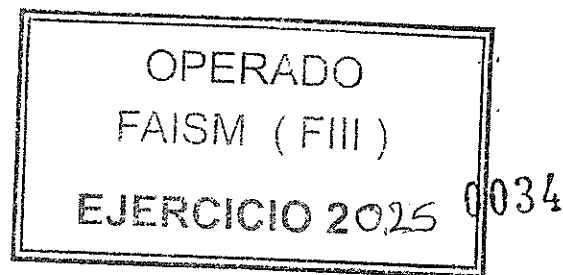
- A).- QUE EN EL FORMATO (RE-6) LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN IR CON NUMERO Y LETRA LEGIBLE EN PESOS, ASI MISMO DEBERA DESGLOSAR EL I.V.A. EN LA HOJA DE RESUMEN, EL LLENADO DE DICHO FORMATO DEBERA SER PREFERENTEMENTE A MAQUINA.
- B).- EN CASO DE EXISTIR ERRORES ARITMETICOS EN LA FORMA (RE-6) SE CORREGIRAN Y SE MODIFICARA EL MONTO TOTAL DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES. CON FUNDAMENTO 2WQA3WQA3WQA31
- C).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN LA FORMA (RE-6) Y POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS.
- D).- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA, POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- E).- LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEBERAN EXPRESARSE EN TANTO POR CIENTO, EN ANEXOS POR SEPARADO. DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN CADA FACTOR, DESGLOSANDO TODOS LOS CARGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN INCLUIRSE. ESTOS ESTUDIOS DEBERAN COINCIDIR CON TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA.
- F).- SE ANEXA MODELO DE CONTRATO, EL CUAL DEBERA SER RUBRICADO E INCLUIDO EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE SU CONTENIDO.
- G).- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES DEBERAN IR FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADA LA PROPUESTA POR EL POSTOR.
- OCTAVA.- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% APLICÁNDOSE EL 10% PARA EL INICIO DE OBRA Y EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.
- H).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROGRAMA DETALLADO DE LA APLICACION DEL ANTICIPO.
- I).- LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO SE REALIZARA CONFORME A LA LEY.
- J).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR FIANZAS POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.
- NOVENA.- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA COLOCAR EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO QUE AL EFECTO SE PROPORCIONE. EL CUAL DEBE SER COLOCADO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONSERVARLO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LA OBRA.
- DECIMA.- EL CONTRATISTA DISPONE DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ESTIMACION DE OBRA (TERMINACION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTACION DE LA ESTIMACION) PARA PRESENTAR SU FINIQUITO TANTO DE OBRA COMO DE CUALQUIER COBRO QUE HUBIERE QUEDADO SIN DOCUMENTAR; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO REALIZARLO DURANTE ESTE PERIODO PIERDE SU DERECHO A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACION ECONOMICA QUE PUDIERA HABER QUEDADO PENDIENTE.



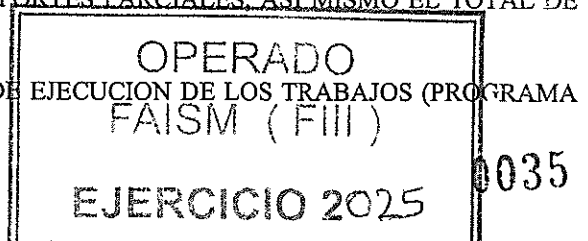
II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

B A S E S

LAS PROPUES- TAS DEBERAN SER PRESENTADAS UN SOBRES CERRADO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).-DOCUMENTOS TECNICOS-ECONOMICOS

- FORMA RT-1 **REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES**
- FORMA RT-2 **VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO ASISTIR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARA LA OBRA**
- FORMA RT-3 **JUNTA DE ACLARACIONES.- MINUTA DE LA JUNTA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A LA REUNION COMPLEMENTAR CON ESCRITO EN EL CUAL MENIFIESTE QUE SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.**
- FORMA RT-4 **PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA), COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.**
- FORMA RT-5 **BASICOS .- BASICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA) LOS CUALES DEBERAN SER REALES. LA OMISION SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.**
- FORMA RT-6 **PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES**
EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA Y DE NO SER REQUERIDO TAMBIEN MANIFESTARLO EN EL FORMATO.
- FORMA RT-7 **MODELO DE CONTRATO**
- FORMA RE-1 **COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES .- TOMADO EN CUENTA TODOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.**
- FORMA RE-2 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, CONFORME A LA LEY.**
- FORMA RE-3 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. (COSTO Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA)**
- FORMA RE-4 **ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO.**
- FORMA RE-5 **ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD. (INTEGRANDO CONFORME A LA LEY)**
- FORMA RE-6 **CATALOGO DE CONCEPTOS.- UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES. ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO EL I.V.A.**
- FORMA RE-7 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA).**



" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PARA FINES DEL LLENADO DE LOS FORMATOS RT-4 Y RE-6 DEBEN ASENTAR LOS SIGUIENTES NOMBRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

ASI MISMO EN LOS RECUADROS DE TODOS LOS FORMATOS DEBERA ASENTAR:
CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/06

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

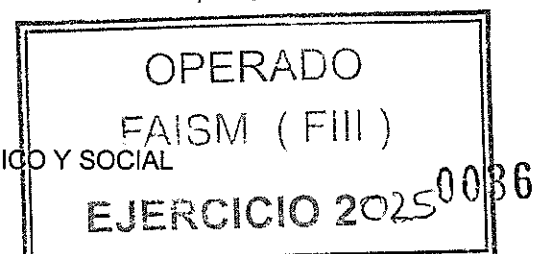
LOCALIDAD: NOCHISTLAN.

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

- * INCONFORMIDADES.- LAS INCONFORMIDADES QUE SE SUCITEN EN LAS ETAPAS DEL PRESENTE CONCURSO SE PRESENTARA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * FORMA DE PRESENTACIÓN.- EL IDIOMA DE LA PROPUESTA SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA EN PESOS MEXICANOS
- * SUBCONTRATOS.- SE PODRAN SUBCONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE TECNOLOGÍA AVANZADA
- * NO PODRAN PARTICIPAR.- EMPRESAS EN ASOCIACION
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONTRATARA LA MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LA REGION

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES

RT-1

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0037

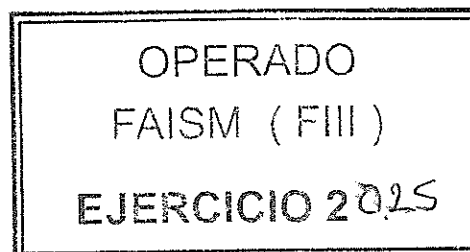
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS LICITANTES SON:

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
- 2.- CÉPULA DE REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO , EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA, O NO ESTAR VIGENTE, EL CONTRATATISTA TENDRA 20 DIAS PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE . (SI NO CUENTA CON EL PADRON REALIZAR OFICIO, DONDE SE COMPROMETE A REALIZAR SU TRAMITE EN CASO DE SER BENEFICIADO CON LA LICITACIÓN).
- 3.- BASES
- 4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS D DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 750,000 DE PESOS SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 6 MESES O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL
- 7.- PERSONAS FÍSICAS .- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y RFC
- 8.- PERSONAS MORALES : CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL , DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- 9.- ESCRITO DE INTEGRIDAD.- MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LICITANTE DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS EL PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.- CAPACIDAD TÉCNICA.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O NO, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, EN CASO DE ARRENDAMIENTO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR.
- 11.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.
- 12.- FIELMA ELECTRONICA (FIEL) BITACORA ELECTRONICA

FORMA RT-1



0038

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 1.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE MI
DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO LICITACIÓN
No.NOCHIS/FONDOIII/2025/06 REFERENTE A CONSTRUCCION DE CAMINO A LA
ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO SE DESPIDE DE USTED SU MAS ATENTO Y
SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA

OPERADO
FAISM (FIII) 0039
EJERCICIO 2025



Angélica Ruano Avila

RURR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. ANGELICA RUANO AVILA
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán /03/2025
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE 166 DANIEL CAMARENA
Teléfono	3467131050
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	RUAA880710SQ6

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



CONTRALORIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

0040

CÉDULA DE REGISTRO

C2024960002274

ANGELICA RUANO AVILA

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/433/2024		
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA		
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE 166 DANIEL CAMARENA	Teléfono	3467131050
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	RUAA880710SQ6	Capital Contable	\$4,102,809.44

Especialidad

Porcentaje

Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y obras complementarias de agua potable.

100

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 6 de septiembre del 2024

La presente cédula será válida hasta el día 6 de septiembre del 2025

CONTACTO:

Circuito Cerro del Gallo No. 1900, Edificio II,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zac.



Angelica Ruano Avila

RUAA880710SQ6



16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



0041

 **CEL. 346 101 2142**

@ **j.melendrez@hotmail.com**

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 4.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE EXPRESO A USTED QUE EL DOMICILIO PARA
OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE SE
DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN
SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ES EL SIGUIENTE:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 166.
LOCALIDAD: DANIEL CAMARENA
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
C.P. 99914
TEL : 3461012142

Atentamente


ANGELICA RUANO AVILA



0042



Angélica Ruano Avila
R/AA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914

 **CEL. 346 101 2142**

 **@ j.melendrez@hotmail.com**

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 5.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED: BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARME EN LO SUPUESTO A QUE SE
REFIERA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LA MISMA.

Atentamente



ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RURR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

ANGELICA RUANO AVILA

Estado de Resultados del 1 Enero al 28 Febrero del 2025.

INGRESOS

INGRESOS	\$	1,518,493.75	
ESTIMACIONES	\$	-	
ANTICIPOS	\$	-	
OTROS	\$	-	
INGRESOS POR COBRAR	\$	328,051.72	\$ 1,846,545.47

COSTO DE VENTAS

INVENTARIO INICIAL	\$	200,000.00
COMPRAS	\$	631,749.21
INVENTARIO FINAL	\$	200,000.00

TOTAL COSTO DE VENTAS \$ 631,749.21

UTILIDAD BRUTA \$ 1,214,796.26

GASTOS GENERALES		
GASTOS DE OPERACIÓN	\$	996,039.87
	\$	996,039.87

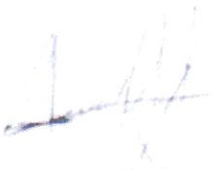
UTILIDAD DE OPERACIÓN \$ 218,756.39

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	-
GASTOS FINANCIEROS	\$	-
	\$	-

UTILIDAD NETA DEL PERIODO \$ 218,756.39


PROPIETARIO
ANGELICA RUANO AVILA


CONTADOR GENERAL
L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CED. PROFESIONAL 7366270

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."



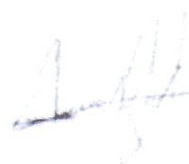
0044

ANGELICA RUANO AVILA
Estado de Posición Financiera al 28 de Febrero del 2025

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ 80,200.00	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	\$ 473.80	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 203,466.97
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 242,476.00	IMPUESTOS POR PAGAR	
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ 242,959.00
INVENTARIOS	\$ 200,000.00	IVA POR TRASLADAR	\$ 52,488.28
CLIENTES	\$ 380,540.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	
DEUDORES DIVERSOS	\$ -		
IMPUESTOS A FAVOR	\$ -		
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 903,689.80	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 498,914.25
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO A LARGO PLAZO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 25,000.00	CREDITO HIPOTECARIO	\$ -
DEPR. ACUMULADA DE EQ. DE OFICINA	\$ -	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,340,000.00		
DEPR. ACUMULADA DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ -		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 650,000.00	CAPITAL CONTABLE	
DEPR. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	PATRIMONIO	\$ 3,800,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 6,750.00	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 774,333.00
DEPR. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ -	PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 543,878.00
EDIFICIOS	\$ 225,000.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 218,756.39
TERRENOS	\$ 1,597,685.84	TOTAL DE CAPITAL	\$ 4,249,211.39
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 3,844,435.84		
TOTAL ACTIVO	\$ 4,748,125.64	SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$ 4,748,125.64



PROPIETARIO
ANGELICA RUANO AVILA



CONTADOR GENERAL
L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CED. PROFESIONAL 7366270

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0045

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



RUAA880710SQ6
Registro Federal de Contribuyentes

ANGELICA RUANO AVILA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 18050581475
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS A 20 DE
MARZO DE 2025**



RUAA880710SQ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: RUAA880710SQ6
CURP: RUAA880710MZSNVN02
Nombre (s): ANGELICA
Primer Apellido: RUANO
Segundo Apellido: AVILA
Fecha inicio de operaciones: 14 DE OCTUBRE DE 2016
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 15 DE DICIEMBRE DE 2016
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 99914	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 16 DE SEPTIEMBRE	Número Exterior: 166
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: DANIEL CAMARENA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NOCHISTLAN DE MEJIA
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: CALLE GENARO CODINA



Contacto
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Módulo SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

0046

Y Calle: SIN CALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y65 aeropistas		04/05/2017	
2	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del15 suelo		01/12/2024	
2	Construcción de obras de urbanización	10	03/05/2022	
4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	01/12/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/12/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/12/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/05/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

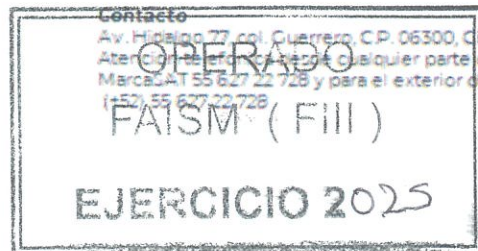
Sello Digital:

II2025/03/20IRUA880710SQ6ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI20000108888800000031II
vv7wc34H8dmE78cHmcEe1YqJ5NBV2uzyn5gJ+x8GZPL5ak+h5WNN/YpLbU2M0Zh3tRsot+hzcIfU8Fkgc3Xyi1Z7
9AtRjPgLu+fXKyYbzkMslWKvY20Z2YS9PKN96T//8dvRbfcGF3v4p6gkg0XDOBsm8JbGlc/ZRns4NwTb4O0=

Página [2] de [3]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



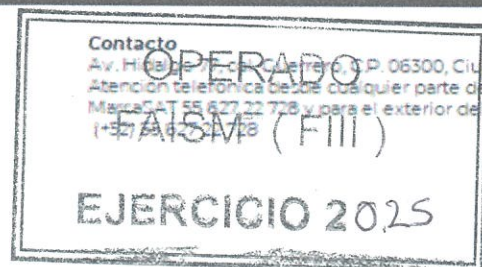
0047



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



0048

 **MÉXICO** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


Angelica

NOMBRE
RUANO
AVILA
ANGELICA

SEXO M



DOMICILIO
C 16 DE SEPTIEMBRE 166
PBLO DANIEL CAMARENA 99914
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR RNAVAN88071032M500

CURP
RUAA880710MZSNVN02

AÑO DE REGISTRO
2006 02

FECHA DE NACIMIENTO
10/07/1988

SECCIÓN
0999

VIGENCIA
2023 - 2033



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0049



ELECCIÓN/ES

EXCMO. TITULO



B009967

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2452448568<<0999076258000
8807102M3312315MEX<02<<01224<2
RUANO<AVILA<<ANGELICA<<<<<<<<<



0050

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 9.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED; DE QUE POR SI MISMO
O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL ORGANISMO,
INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER
OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS,
CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente



ANGÉLICA RUANO AVILA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025 0051



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

RELACION DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION

No.	EQUIPO
1	EXCAVADORA CATERPILLAR 320-B
2	EXCAVADORA CATERPILLAR 322-CL
3	BULLDOZER CATERPILLAR D 7-G
4	BULLDOZER CATERPILLAR D 7-F
5	BULLDOZER CATERPILLAR D 6-C
6	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 426-C
7	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12-G
8	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW-210 DE 84"
9	CAMION VOLTEO KENWORTH T-600 DE 14 M3
10	CAMION VOLTEO KENWORTH T-600 DE 14 M3
11	CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ 6 M3
12	CAMION VOLTEO INTERNATIONAL 6 M3
13	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420-D
14	TRACTOCAMION KENWORTH T-600
15	CAMIONETA RAM 3500 SLT TURBO DIESEL
16	CAMIONETA FORD F-150
17	CAMIONETA AMAROK TURBO DIESEL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0052



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 11.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI CONDUCTO, NO PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN

Atentamente



ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Zacatecas "1"

Comprobante de Generación de Certificado Digital de
Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04-05-2017 14:58:24 horas.
Número de operación: 170600671974

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente **ANGELICA RUANO AVILA** con AFI: **RUAA080710SQ6** no tiene un adeudo por pagar impuesto IVA con respecto a los comprobantes generados en el periodo de certificación de forma electrónica.

[illegible]

El presente documento resultante del proceso de la fase crítica de un análisis de impacto de seguridad, con el ID de
 control: **00001000000405063501**, fue desarrollado por el equipo de desarrollo de software de la
 compañía de tecnología de la información de 4 años, con la experiencia de 10 años en el desarrollo de software de la
 compañía de tecnología de la información.

[illegible]

$\frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & i \\ -1 & i \end{pmatrix}$

[illegible][illegible][illegible]

1. The first part of the document is a header section containing the title "THE EFFECTS OF THE 1997-1998 EL NIÑO ON THE
 2. FISHING INDUSTRY IN THE STATE OF CALIFORNIA" and the author's name "J. R. HART".



2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 26

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0054

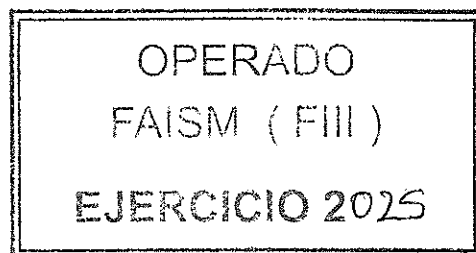
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Re
C
SAS
C

VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE
EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
EJECUTARA LA OBRA.

RT-2



0055

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

FORMATO RT-2

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICO A USTED QUE CONOZCO PERFECTAMENTE EL SITIO DONDE SE EJECUTARA DICHA OBRA LO CUAL HAGO CONSTAR CON CONSTANCIA ANEXA QUE SE ME ENTREGO EL DÍA DE LA VISITA DE OBRA

ATENTAMENTE


ANGÉLICA RUANO AVILA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0056

FORMA RT-2

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/06

OBRA : CONSTRUCCION
DE CAMINO A LA
ESCUELA SECUNDARIA
EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL
MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA
ZAC.

LOCALIDAD

MUNICIPIO

NOCHISTLAN

NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZAC.

AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

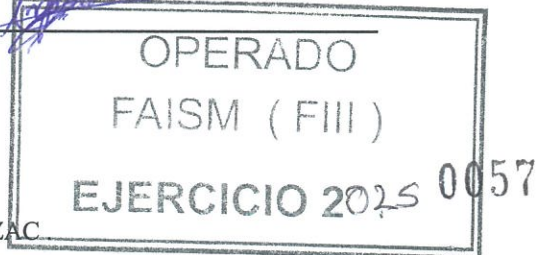
FIRMA DEL SUPERVISOR RESPONSABLE



NOMBRE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

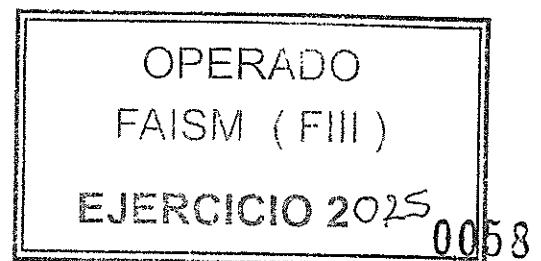
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MINUTOS DE JUNTA DE CALARACIONES , EN CASO DE NO HABER ASISTIDO COMPLEMENTAR LA COPIA DEL MINUTO, CON UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTE NO HABER ASISTIDO Y QUE CONOCE Y SE APEGA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

RT-3



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

FORMATO RT-3

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/06

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

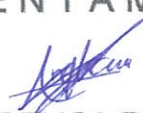
LOCALIDAD: NOCHISTLAN

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

4 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICO A USTED QUE ESTUVE PRESENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ME SUJETARE A LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, MISMA QUE AGO CONSTAR MEDIANTE LA ACTA QUE SE FIRMO EN ESA REUNIÓN Y SE ME ENTREGO COPIA

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0059



Angélica Ruano Avila

RURR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142

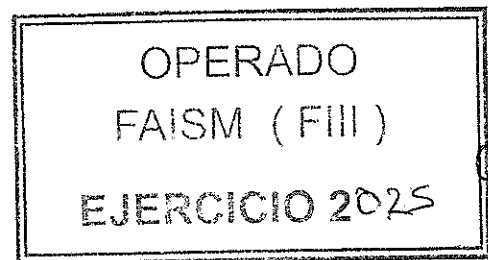
@ j.melendrez@hotmail.com

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA)
COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 62 DIAS NATURALES.

RT-4



0060

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido aplicarlos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable por la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA

Descripción	Inicia	Duración	Termina	2025 Abr
CONSTRUCCIÓN DE 623.35M2 DE CAMINO EN LA LOCALIDAD				
PRELIMINARES				
TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS E	14/Abr/2025	3c	16/Abr/2025	
TERRACERIAS				
EXCAVACION EN CORTE DEBAJO DE LA SUBRRSANTE M	16/Abr/2025	10c	25/Abr/2025	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATE	16/Abr/2025	10c	25/Abr/2025	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLETO DE 7 M3 DE MATE	16/Abr/2025	10c	25/Abr/2025	
SUB- BASE Y BASE				
Formación de terraplenes con material producto de corte incluye	25/Abr/2025	10c	04/May/2025	
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRU	04/May/2025	10c	13/May/2025	
GUARNICION, BANQUETA Y CONCRETO				
PAVIMENTO DE CONCRETO FC = 250 KG/CM2 AGREGADO	13/May/2025	20c	01/Jun/2025	
CUNETAS DE CONCRETO FC = 150 KG/CM2 AGREGADO DE	01/Jun/2025	12c	12/Jun/2025	
ALCANTARILLA				
mampostería EN CEMENTO DE PIEDRA BRAZA DE 0.25 A. O.	05/Jun/2025	5c	09/Jun/2025	
Tubo de pvc alcantarillado de 20", incluye: mano de obra, materi	05/Jun/2025	5c	09/Jun/2025	

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0061



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

PROGRAMA DE OBRA

Descripción	2025	
	May	Jun

CONSTRUCCIÓN DE 623.35M2 DE CAMINO EN LA LOCALIDAD

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS E

TERRACERIAS

EXCAVACION EN CORTE DEBAJO DE LA SUBRSANTE M

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATE

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLETO DE 7 M3 DE MATE

SUB-BASE Y BASE

Formación de terraplenes con material producto de corte incluye ☐

MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRU. ☐

GUARNICION, BANQUETA Y CONCRETO

PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 AGREGADO ☐

CUNETTA DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2 AGREGADO DE ☐

ALCANTARILLA

mampostería EN CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA DE 0.25 A. O. ☐

Tubo de pvc alcantarillado de 20", incluye: mano de obra, material ☐

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0062



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P. 99914



CEL. 346 101 2142



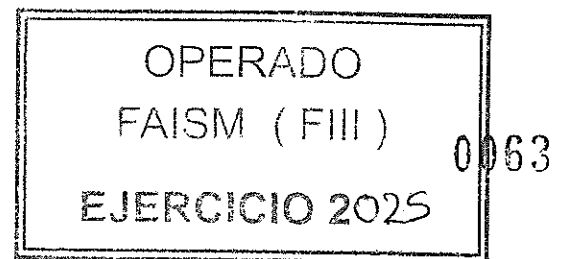
@ jmelendrez@hotmail.com

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN
SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE
OBRA)

RT-5



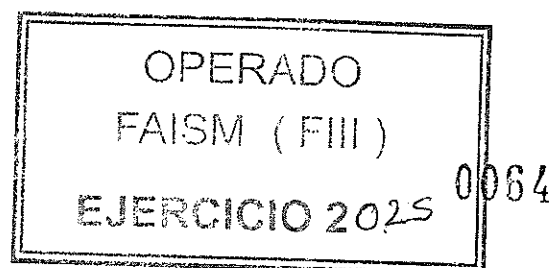
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUDNARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA.ZAC.

Catálogo de Mano de Obra						
Descripción	Unidad	Salario Nominal	Sal. Base M.N.	FSR	Salario	Fecha
AYUDANTE	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025
Peón	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
Ayudante General	jor	3.04240	160.00	1.713840	274.21	04/Abr/2025
Operador Equipo Menor.	jor	7.60601	400.00	1.669380	667.75	04/Abr/2025
Operador Equipo Intermedio.	jor	7.60601	400.00	1.669380	667.75	04/Abr/2025
Cabo de oficios 1/20	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
Albañil	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
Chofer Camión	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
Operador de Equipo Mayor	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
OFICIAL ALBAÑIL	jor	5.13406	270.00	1.683660	454.59	04/Abr/2025
OPERADOR COMPACTADOR	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
CHOFER	jor	8.55676	450.00	1.666090	749.74	04/Abr/2025
OPERADOR DE BOMBA	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025
OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO	jor	8.55676	450.00	1.666090	749.74	04/Abr/2025
OPERADOR DE CARGADOR	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
OPERADOR DE TRACTOR D65	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
PEON	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025



CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUDNARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA.ZAC.

Catálogo de Materiales

Tipo	Descripción	Unidad	Costo Unitario	Fecha
MAT.	ACEITE	litro	100.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo, núm. 3, (3/8") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Alambre recocido núm. 16	kg	60.00	04/Abr/2025
MAT.	Clavo con cabeza de 2"	kg	80.00	04/Abr/2025
MAT.	Malla electrosoldada 66-1010 / 1.02 kg/m2).	m2	35.00	04/Abr/2025
MAT.	Cemento Normal Tolteca	ton	4,500.00	04/Abr/2025
MAT.	Arena	m3	500.00	04/Abr/2025
MAT.	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	500.00	04/Abr/2025
MAT.	Tepetate	m3	420.00	04/Abr/2025
MAT.	Piedra bola	m3	800.00	04/Abr/2025
MAT.	Calhidra	ton	3,400.00	04/Abr/2025
MAT.	Agua potable.	m3	10.00	04/Abr/2025
MAT.	Pipa de agua	Pipa	800.00	04/Abr/2025
MAT.	agua en pipa	m3	160.00	04/Abr/2025
MAT.	AGUA	m3	2.50	04/Abr/2025
MAT.	ARENA DE RIO	m3	200.00	04/Abr/2025
MAT.	BROCAL Y TAPA PARA REGISTRO DE DRENAJE	PIEZA	1,753.50	04/Abr/2025
MAT.	CASCAJO	m3	300.00	04/Abr/2025
MAT.	CEMENTO GRIS APASCO	ton	1,700.00	04/Abr/2025
MAT.	Gasolina Magna.	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Diesel	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Aceite Pemex Verde para motor a diesel	COMB-C	105.00	04/Abr/2025
MAT.	Aceite Pemex Azul para motor a Gasolina	litro	105.00	04/Abr/2025
MAT.	DIESEL	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	GASOLINA	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Neumáticos para motoniveladora 16-H	juego	80,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Juego deneumáticos para Retroexcavadora 416 delantera 11D-16 10 capas	juego	50,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Llantas para revoladora manual	juego	1,300.00	04/Abr/2025
MAT.	Neumáticos para camión DINA cap. 7 m3	juego	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Juego de 2 llantas 14.9-24 6 r-4 general para equipo compactador CS, O PS	juego	15,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS COMPACTADOR	lote	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS CAMION PIPA CAP 8000 LTS	lote	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS CAMION DE VOLTEO CAP 6 M3	lote	35,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS MOTOCONFORMADORA CM 17	lote	80,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Polín 3 1/2 x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	15.00	04/Abr/2025
MAT.	Tablón 1 1/2 x 10" x 8 1/4'	pt	15.00	04/Abr/2025
MAT.	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	60.00	04/Abr/2025
MAT.	Barrote 1 1/2" X 3 1/2" X 2.5	pt	50.00	04/Abr/2025
MAT.	Duela 3/4" X 4 X 2.50	pt	40.00	04/Abr/2025
MAT.	MALLA ELECTOSOLDADA 661010	M2	30.00	04/Abr/2025
MAT.	Dientes o cuchillas de refaccion para cortadoras de 1 1/2" (38mm), 1 1/4 (32mm), 1" (25mm), 3/4 (19mm)	pieza	50.00	04/Abr/2025
MAT.	Hilo cáñamo o de plástico de 300 mts	pieza	60.00	04/Abr/2025
MAT.	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	m3	120.00	04/Abr/2025
MAT.	Tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms.	pieza	5.00	04/Abr/2025
MAT.	TEPETATE	m3	200.00	04/Abr/2025
MAT.	tubo de alcantarilla de 2"	pieza	5,000.00	04/Abr/2025

OPERADO
 FAISM (FIII) 0065
 EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES
POR PARTIDAS

RT-6



0066

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA.ZAC.

Programa de Suministros COFRADIA						
Clave	Descripción	Inicia	Termina	2025 Abr	May	Jun
ACES-001	Malla electrosoldada 66-1010 / 1.02 kg/m2).	13/May/2025	01/Jun/2025			
AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	13/May/2025	12/Jun/2025			
AGRE-001	Arena	13/May/2025	12/Jun/2025			
AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	13/May/2025	12/Jun/2025			
AGRE-014	Calhidra	14/Abr/2025	16/Abr/2025			
AGRE-016	Agua potable.	13/May/2025	12/Jun/2025			
AGRE-016C	Pipa de agua	04/May/2025	13/May/2025			
AGU-A	AGUA	05/Jun/2025	09/Jun/2025			
ARE-R	ARENA DE RIO	05/Jun/2025	09/Jun/2025			
CEM-1	CEMENTO GRIS APASCO	05/Jun/2025	09/Jun/2025			
MACI-009	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	14/Abr/2025	16/Abr/2025			
MDES-006	Hilo cáñamo o de plástico de 300 mts	14/Abr/2025	16/Abr/2025			
PIE-1	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	05/Jun/2025	09/Jun/2025			
TEP-1	TEPETATE	04/May/2025	13/May/2025			
TUB-20	Tubo de alcantarilla de 2"	05/Jun/2025	09/Jun/2025			
MQ-CA-001	Albó de albañil Peón	14/Abr/2025	09/Jun/2025			
MQ-CA-013	Cabo de oficios 1/20	14/Abr/2025	09/Jun/2025			
MQ-CA-014	Albañil	14/Abr/2025	09/Jun/2025			
OF-AL	OFICIAL ALBAÑIL	01/Jun/2025	12/Jun/2025			
PEON	PEON	01/Jun/2025	12/Jun/2025			
FA-CHME	Herramienta menor	14/Abr/2025	01/Jun/2025			
H-ERR	HERRAMIENTAS	16/Abr/2025	12/Jun/2025			

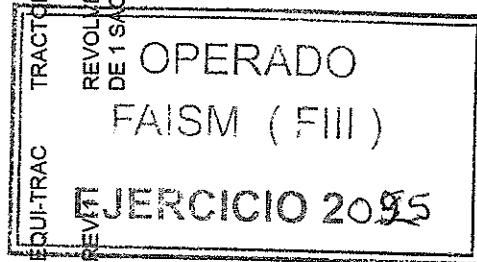
0067

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA,ZAC.

Programa de Suministros COFRADIA

Clave	Descripción	Inicia	Termina	2025		
				Abr	May	Jun
AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	13/May/2025	01/Jun/2025			
AMALI-017	Vibrador de gasolina marca Dynapac modelo MVK8 cap. 12000 VPM, con chicote de 4.00 mts, por 38 mm (1 1/2"), con motor de gasolina de 4 H. P.	13/May/2025	01/Jun/2025			
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	04/May/2025	13/May/2025			
AMAPE-033	Retroexcavadora 416 D, de 80 hp, capacidad 6.9 ton	16/Abr/2025	25/Abr/2025			
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	16/Abr/2025	13/May/2025			
CAMI-VOL	CAMION VOLTEO CAP. 6 M3	16/Abr/2025	25/Abr/2025			
EQUI-TRAC	TRACTOR D65	16/Abr/2025	04/May/2025			
REV-11	REVOLVEDORA CAPACIDAD DE 1 SACO	05/Jun/2025	09/Jun/2025			



0068

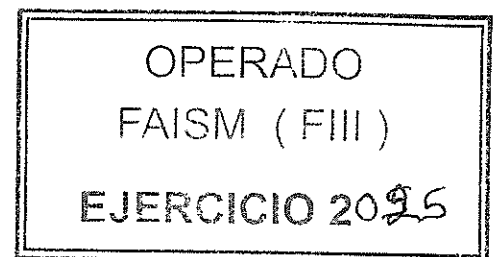
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MODELO DE CONTRATO

RT-7

0069



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO. NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/06
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** , PRESIDENTE MUNICIPAL;**C.LIC.MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **A QUIEN EN LO SUPESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO** , Y POR LA OTRA: EL **C._____**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33 FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

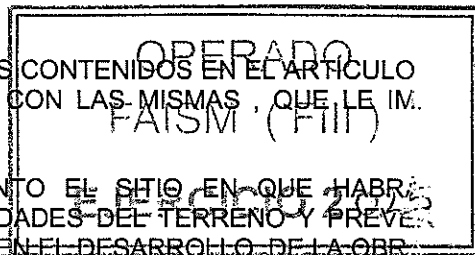
SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

0070

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBTENIDA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRACTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS , QUE LE IM. CONTRATAR.

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁ EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBR.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable por la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

20
06
14

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOKA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUEN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOKA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN III DE "LA LEY", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (PESOS 00/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRESENTE CONTRATO NO PUEDE SER MODIFICADO EN CUANTO AL PLAZO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY" DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA, EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

EJERCICIO 2025

PROPORGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTO: ANTICIPOS.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO OTORGAN UN ANTICIPO POR EL (30 %) TREINTA POR CIENTO DE LA ASIGNACIÓN APROBADA \$ _____ (PESOS 00/100 M.N)

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHS TRABAJOS DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y VEINTE POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO EN EL ARTICULO 50 POR LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS .

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

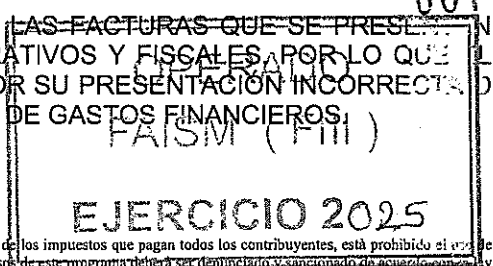
EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA APLICACIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS DE RECIBIDO. PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DEL CONTRATISTA SE REINTEGRARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN, Y DE NO REINTEGRARLO EN DICHO PLAZO, CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE RESULTE CONFORME A LO ESTABLECIDO.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL CONTRATISTA SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA II.5 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

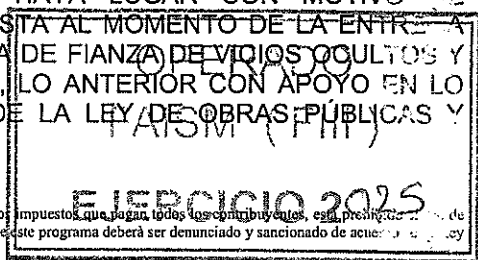
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINGRSAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

EC
NOVENA: **GARANTÍAS.** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROVEENIENTOS PREVISTOS Y, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECÚEN EN SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL MUNICIPIO" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. "EL MUNICIPIO" APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPUESTOS A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PUEDE SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE LO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

EJERCICIO 2025

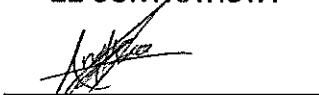
ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRERA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE TACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

"EL CONTRATISTA"



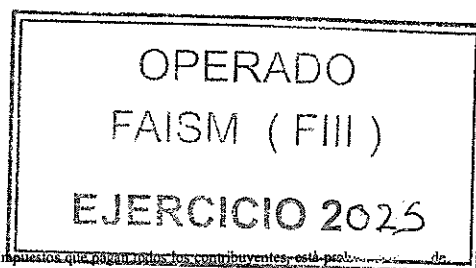
"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

0075



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
QUE SE REQUERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

0076

RE-1



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido su uso para este programa, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUDNARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA.ZAC.

Catálogo de Auxiliares

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.24700	10.00	2.47
					Suma	2,560.97
+	PCON-014	Concreto 250 Kg/cm2 agregado de 38 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3			
	AGLU-002	Cemento Normal Tolleca	ton	0.41200	4,500.00	1,854.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.47000	500.00	235.00
	AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	0.72400	500.00	362.00
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.23400	10.00	2.34
					Suma	2,453.34
+	PHCO-007	Fabricación de concreto f'c= 250 kg/cm2, agregado de 20 mm, incluye cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con revolvedora, 1 saco trompo, namo de obra para su fabricación, altas resistencias.	m3			
+	AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	1.11607	225.78	251.99
+	PCON-013	Concreto 250 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	1.00000	2,560.97	2,560.97
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1.00 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08330	3,789.82	315.69
					Suma	3,128.65
+	PMEZ-015	Mezcla calhidra-arena 1:5	m3			
	AGRE-014	Calhidra	ton	0.17510	3,400.00	595.34
	AGRE-001	Arena	m3	1.22040	500.00	610.20
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.33150	10.00	3.32
					Suma	1,208.86

0077

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

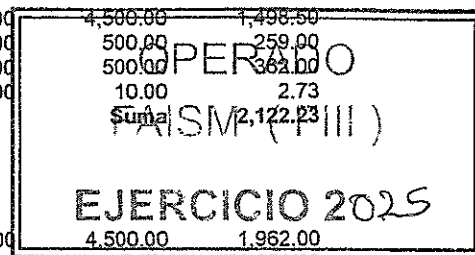
CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUDNARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA.ZAC.

Catálogo de Auxiliares

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
+	EXTR-A	EXTRACCION DE AGUA EN M3				
		BANCO				
+	BOM-4	BOMBA DE 4"	hora	0.30000	74.12	22.24
	H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	0.00	0.00
		Suma				22.24
+	EXTRA -C	EXTRACCION DE MATERIAL M3				
		TIPO C				
+	EQUI-TRAC	TRACTOR D65	hora	0.05000	990.18	49.51
	H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	0.00	0.00
		Suma				49.51
+	MORT1:5	MORTERO CEMENTO ARENA 1: 4	M3			
	CEM-1	CEMENTO GRIS APASCO	ton	0.44290	1,700.00	752.93
	ARE-R	ARENA DE RIO	m3	1.21000	200.00	242.00
	AGU-A	AGUA	m3	0.34600	2.50	0.87
	H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	0.00	0.00
		Suma				995.80
+	PCIM-018	Preliminar de cimbra en dalas 13.13 m2/m3, con 5 usos.	m2			
	MAGA-034	Duela 3/4" X 4 X 2.50	pt	2.93000	40.00	117.20
	MAGA-032	Barrote 1 1/2" X 3 1/2" X 2.5	pt	1.26330	50.00	63.17
	ACEL-002	Alambre recocido núm. 16	kg	0.12480	60.00	7.49
	ACEL-007	Clavo con cabeza de 2"	kg	0.22667	80.00	18.13
		Suma				205.99
+	PCIM-020	Preliminar de pasarelas de tablón de 1 1/2" x 10" x8 1/4".	pt			
	MACI-006	Tablón 1 1/2 x 10" x 8 1/4'	pt	0.85790	15.00	12.87
		Suma				12.87
+	PCON-001	Concreto 250 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3			
	AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	ton	0.37400	4,500.00	1,683.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.50500	500.00	252.50
	AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	0.73300	500.00	366.50
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.18700	10.00	1.87
	H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	0.00	0.00
		Suma				2,303.87
+	PCON-003	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.	m3			
	AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	ton	0.29500	4,500.00	1,327.50
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	500.00	270.00
	AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	0.73400	500.00	367.00
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.28000	10.00	2.80
		Suma				1,967.30
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3			
	AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	ton	0.33300	4,500.00	1,498.50
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	500.00	259.00
	AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	0.72400	500.00	362.00
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.27300	10.00	2.73
		Suma				2,122.23
+	PCON-013	Concreto 250 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3			
	AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	ton	0.43600	4,500.00	1,962.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.50200	500.00	251.00
	AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	0.69100	500.00	345.50

0078



GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS
CONFORME A LA LEY

0079

RE-2



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de los recursos para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable por la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

0080

CEL. 346 012142
@ j.melendrez@hotmail.com

Cálculo de Indirectos

Descripción	Importe / Periodo		Importe Total	
	Oficina Central	Oficina Obra	Oficina Central	Oficina Obra
Luz, Gas y Otros Consumos	400.00	0.00	4,800.00	0.00
Gastos de Concursos	1,500.00	0.00	18,000.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			56,400.00	0.00
TRABAJO PREVIOS AUXILIARES				
Construcción y Conservación de	0.00	0.00	0.00	0.00
Caminos de Acceso				
Montajes y Desmantelamiento de	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo				
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS				
Primas por Seguros	0.00	0.00	5,000.00	0.00
Primas por Fianzas	7,000.00	2,500.00	84,000.00	5,000.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS			84,000.00	5,000.00

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	118,200.00	2,400.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	55,200.00	0.00
SERVICIOS	0.00	0.00
FLETES Y ACARREOS	60,000.00	0.00
GASTOS DE OFICINA	56,400.00	0.00
TRABAJO PREVIOS AUXILIARES	0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS	84,000.00	5,000.00
TOTAL	373,800.00	7,400.00

- A) Costo directo de la obra:
- B) Ejercicio del año anterior a costo directo: 440,027.91
- C) Indirectos de la oficina central: 3,000,000.00
- D) Indirectos de la oficina en obra: 7,400.00
- E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 = 12.46
- F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 = 1.68

% DE INDIRECTOS = E + F = 14.14

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlan de Mejia, Zac.
México C.P.99914

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

0081

CEL. 346 012142

@ j.melendrez@hotmail.com

Cálculo de Indirectos

Descripción	Importe / Periodo Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Periodo Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Cálculo de Indirectos				
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
Personal Directivo		98,400.00		0.00
Personal Técnico		0.00		1,200.00
Personal Administrativo		5,400.00		1,200.00
Personal de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas Patronales	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	1,200.00	14,400.00	0.00	0.00
Consultores y Asesores	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		118,200.00		2,400.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
Edificios y Locales	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	1,100.00	13,200.00	0.00	0.00
Instalaciones Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
Bodegas	1,500.00	18,000.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00
Campanamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		55,200.00		0.00
SERVICIOS				
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS		0.00		0.00
FLETES Y ACARREOS				
De campanamientos	5,000.00	60,000.00	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS		60,000.00		0.00
GASTOS DE OFICINA				
Papelaría y Útiles de Escritorio	1,300.00	15,600.00	0.00	0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
Copias y Duplicados	500.00	6,000.00	0.00	0.00

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

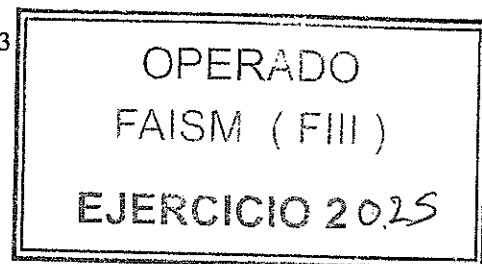
Angélica Ruano Avila
RURR880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P. 99914

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
INTEGRADO POR. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA
INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPADO POR LOS MATERIALES
MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INTALACION PERMANENTES,
MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO.

RE-3



0082

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Programa de Suministros COFRADIA							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025	
						Abr	Jun
AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	16.02888	225.78	3,619.00		3,619.00
AMALI-017	Vibrador de gasolina marca Dynapac modelo MVK8 cap. 12000 VPM, con chicote de 4.00 mts, por 38 mm (1 1/2"), con motor de gasolina de 4 H. P.	hora	0.00000	119.15	0.00		
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	18.55583	1,556.81	28,887.90		28,887.90
AMAPE-033	Retroexcavadora 416 D, de 80 hp, capacidad 6.9 ton	hora	18.14449	416.95	7,565.35	7,565.35	
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	9.45454	484.94	4,584.88	3,543.35	1,041.53
CAMVOL	CAMION VOLTEO CAP. 6 M3	hora	38.07721	435.03	16,564.73	6,564.73	
EQU-TRAC	TRACTOR D65	hora	48.27627	990.18	47,802.20	16,271.51	11,530.69
REVOL	REVOLVEDORA CAPACIDAD DE 1 SACO	hora	0.47259	89.09	42.10		42.10

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0083

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Programa de Suministros COFRADIA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		
						Abr	May	Jun
ACES-001	Malta electrosoldada 66-1010 / 1.02 kg/m2).	m2	564.00000	35.00	19,740.00		19,740.00	
AGLU-002	Cemento Normal Tolteca	ton	30.96760	4,500.00	139,354.20		128,301.98	11,052.22
AGRE-001	Arena	m3	37.02114	500.00	18,510.57		16,262.66	2,247.91
AGRE-002	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	56.21381	500.00	28,106.91		25,051.42	3,055.49
AGRE-014	Calhidra	ton	0.02512	3,400.00	85.41		85.41	
AGRE-016	Agua potable.	m3	18.52463	10.00	185.25		161.94	23.31
AGRE-016C	Pipa de agua	Pipa	1.57000	800.00	1,256.00		1,256.00	
AGU-A	AGUA	m3	0.51021	2.50	1.28			1.28
ARE-R	ARENA DE RIO	m3	1.78425	200.00	356.85			356.85
CEM-1	CEMENTO GRIS APASCO	ton	0.65310	1,700.00	1,110.27			1,110.27
MACI-009	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	9.10600	60.00	546.36		546.36	
MDES-006	Hilo cáñamo o de plástico de 300 mis	pieza	1.04876	60.00	62.93		62.93	
PIE-BRA	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	m3	7.28046	120.00	873.66			873.66
TEP-1	TEPETATE	m3	157.00000	200.00	31,400.00		31,400.00	
TUB-20	tubo de alcantarilla de 2"	pieza	1.00000	5,000.00	5,000.00			5,000.00
MOCA-001	Peón	jor	54.52555	585.76	31,938.89	3,435.79	28,210.22	292.88
MOCA-013	Cabo de oficios 1/20	jor	5.45255	585.76	3,193.89	343.58	2,821.02	29.29
MOCA-014	Albañil	jor	54.52555	831.73	45,350.54	4,878.53	40,056.14	415.87
OF-AL	OFICIAL ALBAÑIL	jor	22.81830	454.59	10,372.97			10,372.97
PEON	PEON	jor	28.26556	257.83	7,287.71			7,287.71
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	76,864.64	2,305.94	259.80	2,046.14	
H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	17,660.21	529.81			529.81

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

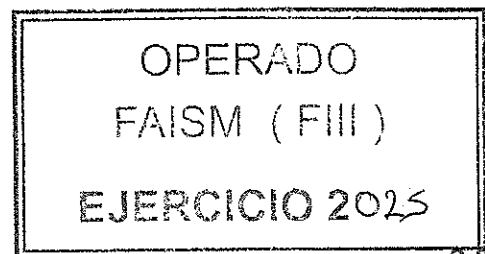
0084

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO

RE-4



0085

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable a la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/06
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA
 SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA
 COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD:NOCHISTLAN
 MUNICIPIO:NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

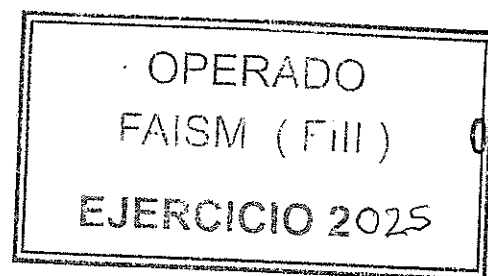
Cálculo del Porcentaje de Financiamiento

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	94,350.70	0.00	94,350.70	0.00	94,350.70	80,869.59	13,481.11	13,481.11	0.00
2	436,561.54	0.00	436,561.54	0.00	436,561.54	374,184.31	62,377.23	75,858.34	0.00
3	54,750.90	0.00	54,750.90	0.00	54,750.90	0.00	54,750.90	130,609.24	0.00
Totales:	585,663.14	0.00	585,663.14	0.00	585,663.14	455,053.90			0.00

Int. a Pagar = 0.00% anual

Interés Neto = 0.00

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 0.00 / 455,053.90 = 0.00%



0086

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE
(INTEGRANDO CONFORME A LA LEY LOS CARGOS POR SAR,
INFONAVIT, SECODAM)

RE-5



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido su uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable por la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Cálculo del porcentaje de utilidad			
Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones
			Valor

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL
CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO;
SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO
POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS,
INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

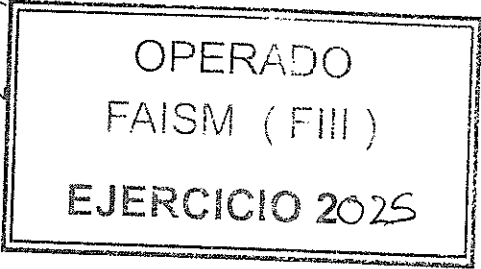
ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta	9.50
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente	0.33
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0.10

Z	% de Utilidad	16.67
---	---------------	-------

UN/(1-(
ISR+PTU))

9.500000/(1-(0.330000+0.100000))



NOCHIS/FONDOIII/2025/06

MINUTA

EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , SIENDO LAS 14:40 HRS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 , SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN ,EL ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, LIC. EDGAR ORLANDO RAMOS DURAN, DE LICITACIONES Y CONTRATOS .ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ , SUPERVISOR DE OBRA, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO AL LA LICITACION DE LA OBRA CON NUMERO DE EXPEDIENTE **NOCHIS/FONDOIII/2025/06, DENOMINADA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.**

,EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS, LLEGANDO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

punto único:

ESTANDO TODOS LOS REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA , EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y CONTRATISTAS, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

- 1.- EL MUNICIPIO CONVIENE CON LOS CONTRATISTAS ADQUIRIR TODO EL MATERIAL Y LA MANO DE OBRA , DEL MUNICIPIO PARA DETONAR EL CONSUMO Y EMPLEO LOCAL.
- 2.- SE ACUERDA QUE EL MUNICIPIO ENTREGUE Y AVISE A LOS VECINOS DEL LUGAR, LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA EVITAR PROBLEMAS CON LA CIRCULACION LOCAL DE LA CALLE, A MAS TARDAR EL 5 DE DICIEMBRE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE HACE CONSTAR, Y DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE MINUTA PARA LOS EFECTOS NORMATIVOS A QUE HALLA LUGAR.





Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

FIRMAS

POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN

POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN.


ING. DIEGO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

POR EL MUNICIPIO NOCHISTLAN.



LIC. EDGAR ORLANDO RAMOS DURAN.

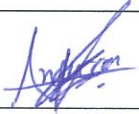
0090

**OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025**



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTRATISTAS

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE TECNICO
	
Mg. Mercedes RODRIGUEZ F	

0091

